

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 2.014

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 14 de mayo de 2.014, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz, que preside el acto, y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, Dña. María Cristina Gil Puente D. Fidel Díez González, Dña. María Mercedes Sanz Sastre, D. José Manuel Tamayo Ballesteros y D. Gonzalo Alvarez Ruano. No asisten a la sesión los concejales Dña. Susana María Maroto González y D. Juan Pablo Vázquez Gómez. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter estatal, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer a las actas de las últimas sesiones celebradas los días 9 y 29 de abril que han sido repartidas con la convocatoria.

Con la abstención de D. Fidel Díez González porque no se ha reflejado debidamente algo que dijo, ambas actas quedan aprobadas por asentimiento unánime.-----

II.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Antes de iniciar los informes, el Sr. Alcalde expresa a los familiares de la recientemente asesinada Isabel Carrasco, Presidenta de la Diputación de León, el más sentido pésame de la corporación e igualmente manifiesta la más contundente repulsa por los hechos ocurridos. Además brinda el sincero apoyo de la corporación a todas aquellas personas que compartían momentos con Isabel Carrasco; indica que el Ayuntamiento se ha unido a los tres días de luto declarado en la comunidad poniendo la bandera a media asta y ruega se guarde un minuto de silencio en memoria de Isabel Carrasco.

Concluido el minuto de silencio, por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

1. Reunión de portavoces:

Tuvo lugar el día 14 de abril para informar sobre la situación y proceso de las obras que se están ejecutando en el ECUM y que actualmente se encuentra con la calefacción instalada, echado la base del suelo y en proceso de instalación de la electricidad.

Se vió la documentación publicada en relación con la evaluación de impacto ambiental del proyecto que prevé la instalación de una presa sobre el río Ciguñuela, cuyo terreno inundable afecta a terrenos de Cabanillas del Monte.

Se puso de manifiesto el expediente que se tramita para el arrendamiento a

Bankia de parte del local de la CN-110 para la instalación del cajero automático y que se arrendará por una cantidad de 42 euros mensuales.

Se informó de la avería que ha sufrido uno de los vehículos municipales y se acordó su reparación con un presupuesto de aproximadamente 6500 euros.

Se iniciaron, previa oferta de empleo al Servicio Público de Empleo, las entrevistas para contratación de una persona por parte de la Mancomunidad de municipios "Fuente del Mojón". Esta persona irá rotando por los diferentes municipios en tiempo proporcional a los consumos de agua de cada uno de ellos durante el año 2013; a su vez, esta medición se utiliza para concretar la aportación de cada municipio al presupuesto de la Mancomunidad.

2. Mesa tasa basuras:

El 16 de abril se celebró reunión de la mesa para el estudio de la tasa de basuras en la que el portavoz de IPT, además de aceptar a los representantes de la asociación de empresarios de Torrecaballeros, expuso su propuesta. Finalmente, se acordó estudiar la tasa de basura del municipio desde un punto de vista más general, sin centrarse exclusivamente en la cuota tributaria correspondiente a los establecimientos hosteleros y sin desestimar la repercusión sobre bares y restaurantes en relación con los metros cuadrados de cada establecimiento. Se acordó una próxima reunión para el día 30.

3. Selección de personal:

El día 21 se llevaron a cabo por parte de los portavoces de los grupos políticos municipales las entrevistas para la selección de personal para la realización de diversos trabajos de la época estival. Las plazas a cubrir eran cuatro: un oficial de primera, dos peones y un auxiliar administrativo, todos ellos en régimen de cinco horas diarias y durante cinco meses, desde el día 1 de mayo al 31 de septiembre, y sin perjuicio de las modificaciones que procedan para adaptar estas contrataciones a la posible convocatoria de ayudas que realice la JCyL. Es previsible que la convocatoria de estas ayudas se lleve a cabo durante los meses de verano. Se realizaron cinco entrevistas por plaza a aquellas personas que fueron seleccionadas por el servicio público de empleo conforme a la oferta de empleo presentada por este Ayuntamiento.

4. Obra 21-SG-419

El mismo día, 21 de abril, se publicó por parte de la Dirección General de Carreteras e infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el Boletín Oficial de Castilla y León el anuncio de licitación de la obra "Mancomunidad Fuente del Mojón. Tubería desde la presa de Torrecaballeros al partidador de la Torre" cuya clave es 21-SG419. La obra tiene un presupuesto de licitación de 777.114,16 euros. A día de hoy se sabe que han sido varias las empresas que se han presentado para estudiar el proyecto sobre el terreno y se tiene la esperanza de que se inicien las obras antes de que finalice el año en curso y que podamos disfrutar de ellas antes del próximo verano. Me atrevo a decir que con esta obra desaparecerán durante mucho tiempo los problemas de abastecimiento de agua a Torrecaballeros.

5. Otras informaciones:

El 29 de abril se celebró sesión extraordinaria del pleno municipal con el fin de llevar a cabo el sorteo de los componentes de la mesa electoral para las próximas elecciones al parlamento europeo a celebrar el próximo 25 de mayo.

El día 30 de abril estaba convocada de nuevo la mesa de basura, pero la reunión no se llegó a celebrar porque sólo se presentaron los representantes de ASET y esta Alcaldía. El portavoz de IPT excusó esa misma mañana su presencia y al portavoz del PSOE se le olvidó la reunión.

El mismo día, se mantuvo una reunión con un técnico de intervención comunitaria de los CEAS de Prádena. El técnico informó que Torrecaballeros había sido seleccionado para implantar, por parte del Area de Asuntos Sociales de la Diputación Provincial, un servicio piloto de "resolución de conflictos comunitarios". Este servicio, que es gratuito, se ofrece a todos los vecinos, grupos, asociaciones, organizaciones, etc... con el fin de generar un espacio de participación, negociación y diálogo en el que participen las partes implicadas en un conflicto para encontrar soluciones consensuadas. El propio técnico está dispuesto a explicar esta nueva figura a aquellos que estén interesados en conocerla más en profundidad.

Durante el año en curso, la Alcaldía ha celebrado tres bodas, dos de las cuales se han celebrado en establecimientos hosteleros del municipio. Las bodas han tenido lugar los sábados días 22 y 29 de marzo y el 26 de abril. Para el resto del año está prevista, a día de hoy, la celebración de otros diecinueve matrimonios civiles. Cabe recalcar que durante los meses de julio, agosto y septiembre hay boda todos los sábados y que los días 12 de julio, 9 de agosto y 6 de septiembre hay dos bodas cada día. Como saben, por la celebración de cada una de estas ceremonias el Ayuntamiento ingresa la cantidad de 250 euros. Se recuerda, que el oficiante de estas celebraciones no recibe dieta o cantidad alguna. Invito a todos los concejales a que participen o colaboren altruistamente en estas celebraciones, que redundan en un ingreso importante para el Ayuntamiento.

El Pleno queda enterado.-----

III.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía en el periodo que va desde la última dación de cuentas hasta ahora:

Decreto núm. 22/14.- Se autoriza a D. Juan Aguado Sigueros para construcción de una caseta para cuarto de calderas en parcela sita en la C/ San Nicolás de Bari 16, previo pago de 340,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Decreto núm. 23/14.- Se otorga derecho funerario por plazo de treinta años sobre el nicho núm. 10 del cementerio municipal a Dña. Ana Isabel Sastre de Pedro, previo pago de 676 euros en concepto de tasas.

Decreto núm. 24/14.- Se autoriza a Dña. María del Carmen Calderón Francisco para construir una piscina familiar en la C/ Cerrillo 20 de Torrecaballeros, previo pago de 340 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 25/14.- Se autoriza a D. Domingo Rodríguez Miguel para

reparar la cubierta del edificio sito en la Plaza Mayor 12 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 26/14.- Se autoriza a Dña. Monserrat Sanz Garcia para limpiar y reparar la cubierta del edificio sito en la Ctra. de Soria 27 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 27/14.- Se autoriza a Dña. Dolores Porto Blanco para solar patio y construir con bloques de cemento la medianera de parcela sita en la C/ Flor de Lis 3 de Torrecaballeros, previo pago de 51,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 28/14.- Se autoriza a D. José Luis Gil Alonso para reparar la cubierta de la vivienda sita en la Plaza del Moral 3 de la Aldehuela, previo pago de 146,20 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 29/14.- Queda enterado el Ayuntamiento de la comunicación realizada por Dña. Pilar Martín Manso sobre tenencia de cinco ovejas en la parcela 69 del polígono 4 de Torrecaballeros por estar incluida la actividad en el apartado g) del anexo V de la Ley 11/2.003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Decreto núm. 30/14.- Queda enterado el Ayuntamiento de la comunicación realizada por Dña. Burenina Iryna sobre tenencia de seis gallinas y un gallo en finca sita en la C/ Agapito Marazuela 11 de la Aldehuelagano 4 de Torrecaballeros por estar incluida la actividad en el apartado g) del anexo V de la Ley 11/2.003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Decreto núm. 31/14.- Se autoriza a D. Angel Vilches González para reparar la cubierta de la vivienda sita en la C/ Real 33 de la Aldehuela, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Pleno se da por enterado.-----

IV.- MOCIONES.- No hay.-----

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- D. Fidel Díez González:

1. Indica que cree necesario se ponga un contenedor rojo en el recinto de basuras del Cruce de Caminos. Contesta el Sr. Alcalde que el reparto de contenedores se hizo en reunión en la que estaba presente el concejal, no obstante se estudiará su propuesta.

2. Sobre el acta de la sesión anterior, punto IV, quiere manifestar porque no se ha recogido alguna de sus posiciones en el acta que sigue con su referente, esto es, sin admitir a los representantes de los empresarios que estaban en la mesa y además aclara que la mesa se levantó por falta de quórum. Contesta el Sr. Alcalde que no es cierto, que no hay reglamentación sobre la mesa de basuras.

3. Pregunta por qué no pasa por el Pleno el documento referente a las concesiones de pastos comunales. Contesta el Sr. Alcalde que se remite a lo que contestó en el último Pleno: los pastos comunales se gestionan mediante la ordenanza aprobada al efecto y que los regula.

Indica el Sr. Concejál que cualquier Ayuntamiento no se endeuda si se hace una buena gestión. La recaudación por los pastos debería ser de 30.000 euros al año y pregunta al Sr. Alcalde si piensa actuar para equiparar o actualizar el desfase. Contesta el Sr. Alcalde que desconoce los datos que maneja, que aplica la ordenanza y que no hay previsión de modificación de la misma, a no ser que haya alguna propuesta por su parte.

4. Denuncia la dejadez de la Alcaldía hacia los problemas de saneamiento que padecen los vecinos de la Ctra. de Turégano núm. 5, porque hay dos denuncias presentadas y no se ha hecho ni caso y porque recientemente se ha producido un nuevo episodio y el Sr. Alcalde ni se ha dirigido a los vecinos. La próxima vez que ocurra llevará un cubo con inmundicias a la casa del Alcalde.

Pregunta el Sr. Alcalde a D. Fidel Díez: la Ctra. de Turégano núm. 5 es su casa?. Aclara el Sr. Alcalde que el día del episodio que comenta el Sr. Concejál, él no estaba en Torrecaballeros. El lunes siguiente a la tormenta preguntó al personal municipal si había habido alguna queja por parte de los vecinos en relación con el funcionamiento del saneamiento y la respuesta fue negativa. Cuenta Ud con mi teléfono para comunicarme cualquier suceso que estime oportuno y así poder acercarme y verlo in-situ, pero si no recibo llamada alguna, desconozco lo ocurrido. Añade el Sr. Alcalde que tras los trabajos efectuados en la red de saneamiento entiende que los problemas están solucionados, por ello, si no se recibe queja en contrario, supone que todo funciona correctamente. Pide al concejál que no lleve a cabo la amenaza que ha formulado porque entonces tendría que tomar otras medidas. D. Fidel reitera su amenaza de llevar el cubo, porque él es un vecino del pueblo afectado por el problema y con dos denuncias hechas no se ha hecho ni caso. El Sr. Alcalde pide que conste en acta que el Sr. Concejál no se retracta de su amenaza por si algún día la lleva a cabo de verdad.

5. Una vez más y van treinta y tantas observamos a la empresa Davizón haciendo trabajos para el Ayuntamiento. Pregunta quién controla el trabajo que lleva a cabo y manifiesta que estamos dentro de un círculo familiar que cuando menos es sospechoso.

Contesta el Sr Alcalde que, en esta ocasión, esta empresa está contratada para un trabajo concreto que se abonará por las horas trabajadas y que la controla él mismo y el personal municipal. La elección de esta empresa es debida al precio que propone y porque además está dispuesta a trabajar con ayuda del personal municipal del que disponemos, y porque puede también desempeñar funciones de oficial para las tareas que se la encomiendan. Si considera que se está haciendo alguna contratación fuera del ordenamiento jurídico le invito a denunciarlo, pero todo está conforme ley.

6. Sobre la selección del personal que se contrata por el Ayuntamiento, dice que Ud. nos llamó para seleccionar personal diverso, nos dijo que había hecho una oferta al INEM, que había un montón de peticiones pero después sólo quedaron cinco. Por tanto, pregunta al Sr. Alcalde ¿quién hace la selección? ¿habla Ud. con algún vecino para saber en qué situación está?. Dice que en la selección de personal hubo un detalle que no le gustó ni un pelo y se refiere a que Ud. apartó a un candidato porque estaba relacionado con el alcohol y eso está mal. Manifiesta

que se sienten manipulados porque les gustaría estar desde el primer momento.

Contesta el Sr. Alcalde que la selección del personal, en primera instancia, la hace el INEM, que él no habla con los vecinos y que en última instancia se lleva a cabo un proceso de selección en el que participan los tres portavoces de los grupos, entre los que usted está incluido. Estas selecciones, hasta ahora, se han decidido de forma unánime y Ud. mismo ha firmado el acta de la selección en prueba de conformidad con la misma. No entiende cómo puede ocurrírsele hablar de manipulación, es inconcebible.

Contesta D. Fidel Díez que habla de manipulación porque Ud. nos presenta lo que queda.

Interviene Dña Cristina Gil Puente para manifestar que no la parecen bien las palabras que ha dicho el Sr. Díez González y que afectan a detalles personales porque los problemas personales deben quedarse en la intimidad y no decirse en un pleno. No la parece justo.

Contesta D. Fidel Díez que a él no le parece justo que cada vez que interviene se le interrumpa.

7. Han visto la documentación relativa a la utilización de los locales municipales y aún cuando Ud. y su grupo defienden que la Ordenanza se está cumpliendo ellos han visto en la documentación examinada que hay documentos que no tienen registro de entrada, que en algún caso no hay petición pero si respuesta, etc... Han visto que los usos son, cumpleaños, cenas amigos, comuniones y que uno de los que utiliza habitualmente los locales es el Sr. Teniente de Alcalde D. José Antonio Manzano. Pregunta al mismo si en su festejo se consumió alcohol y contesta el interesado que lo que se hizo allí a Ud. no le interesa.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que se ha hecho un nuevo modelo de petición para adaptar su contenido a lo dispuesto en la Ordenanza y que ya se está aplicando, si bien lo que se ha tratado en todo caso es que los peticionarios se sientan atendidos por la admón. Municipal.

De nuevo interviene D. Fidel Díez y dice que el fin de semana pasado había más de 120 personas en el gimnasio del colegio y que con el camino y los riesgos que lleva la aplicación de esta ordenanza, se apartan del compromiso que adoptaron en su día con la aprobación de la misma.

Interviene D. José Manuel Tamayo Ballesteros para hacer dos aclaraciones: una, de adhesión a lo expuesto por la concejala Dña. Cristina Gil Puente relativo a que las cosas privadas tales como las situaciones personales o lo que ha hecho el concejal en su fiesta deben quedar en la privacidad, y otra, para rechazar de plano la acusación de manipulación en la selección de personal, no cree que haya manipulación y no duda de que las personas que seleccionamos son las que se nos envían por el INEM en contestación a nuestra petición de ofertas de empleo. Este concejal actúa de forma libre.

- Dña. Mercedes Sanz Sastre:

1. A mediados de febrero de este año se solicitó a este Ayuntamiento permiso para rodar en la zona de la dehesa del barrio de la Aldehuela escenas de la serie de

TV "Isabel". Sr. Alcalde, ¿recibió este Ayuntamiento alguna retribución por ello?. Contesta el Sr. Alcalde, no.

2. En el trayecto del autobús metropolitano de Segovia a Torrecaballeros hay una parada para los viajeros de Cabanillas. No existe un mínimo espacio para que el autobús pueda efectuar la parada sin ocupar enteramente el carril de circulación y teniendo los viajeros que bajar sorteando el pequeño barranco de la cuneta. ¿Sería posible adecuar un pequeño espacio entubando la cuneta para paliar mínimamente el problema?. Contesta el Sr. Alcalde que ha detectado el problema y ha mantenido varias reuniones con el diputado provincial encargado del área de carreteras y, sobre la mesa, existe la propuesta de hacer una raqueta de acceso a Cabanillas en el lado derecho de la carretera - sentido Torrecaballeros -. La Diputación está conforme con hacer la obra siempre y cuando se faciliten los terrenos necesarios para llevarla a cabo. Retomará el asunto y se realizarán los trámites necesarios para entubar la cuneta como indica.

3. En varios plenos se ha preguntado sobre la utilización de los locales municipales. Tanto el Sr. Alcalde como algunos de los concejales de su grupo han respondido que se ha hecho conforme a las ordenanzas que, en su artículo 7º, entre otras cosas, dice: "se deberá solicitar con cinco días hábiles de antelación, debiendo rellenar el impreso..., el cual contendrá los datos referentes al tipo de actividad..., horario, asistentes y otras circunstancias. En el pleno anterior y a preguntas del portavoz del grupo municipal Independientes por Torrecaballeros sobre si todas las solicitudes cumplen los trámites del artículo 7, el Sr. Alcalde reconoce que respecto a los asistentes no se cumple la ordenanza en muchos casos. Con relación a este punto no me parece un tema baladí el que conste el número de asistentes y la franja de edades, lo ideal sería que constara también el nombre de los asistentes teniendo en cuenta que son actividades que se realizan en locales propiedad del ayuntamiento, no en locales privados. Sr. Alcalde, un ruego, ya que tenemos una ordenanza buena o no tanto, que se unifiquen las solicitudes con un modelo que recoja todos los datos que deben aportar los solicitantes. Y por otro lado que no se asegure tan categóricamente que se cumple la ordenanza cuando no se hace enteramente. Contesta el Sr. Alcalde, como he dicho antes, se ha reformado el modelo, al principio de su funcionamiento se cogió un impreso genérico que se ha reformado. Si su objetivo es buscar el error, ya le digo que nada es perfecto y en todas las cuestiones hay errores que no tienen la mayor trascendencia.

4. Esta mañana me he acercado a la zona de la depuradora y el aspecto es desolador. En el pleno de noviembre de 2.011 ya le pregunté sobre los escombros en la zona de la charca que allí había. Usted me contesta que se tiene permiso de la Confederación Hidrográfica del Duero para allanar el terreno y poner contenedores. El permiso para las obras era de un año que se cumplía en marzo de 2.012 y en la autorización se decía.... "que se proceda a la eliminación de residuos sólidos y escombros acumulados y que no se utilicen como material de relleno... etc. Respecto al plazo concedido Ud me contesta en el pleno de abril de 2.012 que se solicitará una prórroga. Sr. Alcalde, ¿cursó Ud dicha solicitud?, si es así, ¿Qué nuevo plazo dio la Confederación?. Respecto a los residuos sólidos y escombros que piden se retiren, invito a los concejales a que den una vuelta por la zona. Hay plásticos, bloques de cemento, restos de ladrillos, sanitarios, leña,... en fin, de todo. Sr. Alcalde ¿algún responsable, que supongo existirán, de la Confederación Hidrográfica del Duero ha pasado por este Ayuntamiento o por la citada zona para comprobar que las obras para las que dieron autorización se hacen conforme al permiso que concedieron?. Suponiendo que si lo hayan hecho puesto que sería

tremendamente desolador pensar que nadie se responsabiliza de nada. Sr. Alcalde ¿Qué informe redactaron sobre la marcha de las obras?.

Contesta el Sr. Alcalde, la prórroga se ha solicitado recientemente y por el momento no hay contestación al respecto. Respecto a los restos de poda que hay que llevar al Centro de Gestión de Residuos, se está pendiente de la contestación de la Confederación Hidrográfica del Duero para reiniciar los trabajos. Respecto a los residuos que se encuentran dentro del vallado de la depuradora, se dan episodios de gente que entra al recinto a recoger algún elemento para reutilizar y para controlar esto y el uso de los contenedores que se tiene previsto instalar en la zona que indica, se tiene previsto instalar unas videocámaras. Habrá que establecer sanciones en una futura ordenanza. Añade que nadie se ha presentado para controlar el estado de las obras y manifiesta que conoce el estado de la zona y que se va a limpiar y a adecuar.

- D. José Manuel Tamayo Ballesteros:

1. Respecto al comedor del colegio, quería hacer una pregunta a la concejala Dña Susana María Maroto González, pero como no está, la hace para que la conteste en el próximo pleno, se trata de nos informe de que se ha hecho, se está haciendo o se va a hacer al margen de la encuesta. Contesta el Sr. Alcalde que la encuesta versa sobre el grado de satisfacción del servicio ya que el contrato con la empresa del comedor se termina este año. Interviene Dña Cristina Gil Puente y dice que en la encuesta se abarca todo a nivel organizativo y que los resultados no se han analizado.

2. Sobre el decreto 22/14 por el que se autoriza la construcción de una caseta para cuarto de calderas en parcela sita en la C/ San Nicolás de Bari 16, pregunta dónde se va a construir exactamente la caseta?. Si es enterrada no tiene reparo que oponer pero si no es así, si es anexa a la Iglesia, pide que se reconsidere la licencia porque nos quedan pocas señas de identidad en Torrecaballeros y hemos de tratar de que no se adultere el recinto, debemos proteger la Iglesia y no permitir que se adosen a la misma construcciones de ningún tipo, que son un pegote, como la caldera, manifiesta. Pregunta por qué la Iglesia no es un bien de interés cultural y pide se inicien los trámites para su declaración lo que llevaría aparejado la paralización de la licencia. Contesta el Sr. Alcalde que de memoria no sabe donde se coloca la caldera e invita al Sr. Concejala a que vea el expediente, por otro lado manifiesta que son los propios gestores de la Iglesia los que han pedido la licencia y que pedirá al técnico municipal que lo revise. Reclama D. Gonzalo Sanz atención sobre el asunto sobre todo tras la experiencia que se vivió con el salón parroquial que producía humedades en la Iglesia.

3. Sobre la línea de ayudas a obras municipales convocada por la Excm. Diputación Provincial de Segovia, se decidió las obras a incluir y no ha visto que haya piedra alguna movida. Contesta el Sr. Alcalde que estamos en proceso de recepción de ofertas.

4. Ya en el mes de marzo pidió que se reuniera la Comisión de Cuentas para analizar datos económicos del cierre del ejercicio. Estamos a mitad de mayo y siguen sin saber, sin ver, sin analizar y sin hacer las cosas que haya que hacer. Contesta el Sr. Alcalde que se remite al comentario que hizo en el pleno anterior y pide al Sr. Concejala que entienda las limitaciones de personal que tenemos, las fiestas que ha habido, etc... Añade D. José Manuel Tamayo que espera tengamos pronto los datos porque las exigencias son cada vez mayores.

5. Por último, D. José Manuel Tamayo Ballesteros indica al Sr. Alcalde que cuente con él para el tema de las bodas.

- Don Gonzalo Alvarez Ruano

1. Quien selecciona al personal del “programa crecemos” de la escuela infantil pública. Contesta el Sr. Alcalde que el programa se lleva a cabo con el propio personal de la escuela.

2. Se pide justificante al personal contratado que falta al trabajo?. Contesta el Sr. Alcalde que si.

Siendo las 21:10 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.